



CONQUILAB
DGP F-497

COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS CLÍNICOS EN MEDICINA DE LABORATORIO, A.C.

CÓDIGO DE ÉTICA

La **ética**, son los valores con el compromiso del desempeño de la actuación diaria profesional que rigen al Colegio Nacional de Químicos Clínicos en Medicina de Laboratorio A. C. y son los siguientes:

Excelencia: La excelencia es una virtud, un talento o cualidad, lo que resulta extraordinariamente bueno y también lo que exalta las normas ordinarias.

Responsabilidad: Cumplir con los compromisos y tareas asignadas con oportunidad, en apego a los objetivos de la organización.

Honestidad: Es la virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos.

Respeto: Respetar sin excepción alguna, la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos los mexicanos.

Humanismo: Significa que todo nuestro esfuerzo debe estar enfocados en una actitud de servicio y con gran empatía y sensibles a las necesidades de las personas que nos rodean.

Equidad: Es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

Justicia: Ceñir los actos a la estricta observancia de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto al estado de derecho.

Compañerismo: Relación amistosa, de colaboración y solidaridad entre compañeros.

Lealtad: Es una convicción, en donde la persona se compromete con los allegados de tal forma que estará presente en los buenos momentos, así como también frente a cualquier dificultad.

Solidaridad: Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.

Democracia: Se puede definir como un método o un conjunto de reglas de procedimiento para la constitución del colegio y para la formación de las decisiones de este.

Transparencia: Se debe tener la disposición de la información para contribuir a una gestión abierta y rinde cuentas claras.

Vocación de servicio: Principio del profesional, que se caracteriza por la disposición y entrega al colegio en todas las funciones que este llamado a desempeñar.

Compromiso social: Responsabilidad social que desarrolla una persona u organismo hacia su comunidad y que se traduce en una búsqueda voluntaria del bienestar general por encima del particular.